

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

CELEBRADA EL 05/08/15

Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,
Alcalde – Presidente

P.S.O.E.

D. María del Carmen González Castro
D. Fernando Jesús Moreno Díaz
D. Antonio Damián López Toro

Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín
D. Pedro Miguel Ortega González
D. Juan García Marín
D. José Antonio Romero Merchán

P. P.

D. Mónica Márquez Lara

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de Agosto de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El portavoz de IU señala las incorrecciones en los acuerdos, en la página 6, el PUNTO 3º.PROPUESTA ACUERDO PERIORDICIDAD SESIONES...NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO....., siendo lo correcto en lo que respecta a la adopción de los acuerdos del nombramiento representante y titular en la MMCSO, y MMSNE, lo que sigue:

“3º. El portavoz de IU propone para el nombramiento de representante en la Asamblea de la MMCSO, en virtud de sus nuevos estatutos correspondiéndole a Istán, dos representantes que deberán designarse por el pleno municipal a propuesta del partido o grupo político que tuviere derecho a ello, de forma proporcional a los resultados electorales (según la Ley D'Hont) obtenidos en las elecciones municipales(PSOE e IU), como representante por IU a D. José Miguel Marín Marín y suplente a D. Pedro Miguel Ortega González por IU.

El Sr. Alcalde propone por el PSOE representante D. Fernando Jesús Moreno Díaz y suplente Dª Mª del Carmen González Castro.

Y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, designar como representantes titulares y suplentes de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental a D. Fernando Jesús Moreno Díaz y suplente a Dª. Maria del Carmen González Castro, por el PSOE; y representante D. José Miguel Marín Marín y suplente D. Pedro Miguel Ortega González, por IU.

3º. El portavoz de IU propone para el nombramiento de representante en la Junta de la MMSN y E, correspondiéndole a Istán dos representantes igualmente designados por el partido o grupo político de forma proporcional a los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales (PSOE e IU), a D. José Miguel Marín Marín y suplente a D. Pedro Miguel Ortega González.

El Sr. Alcalde propone por el PSOE representante a D. Diego Marín Ayllón y suplente a D. Antonio Damián López Toro.

Y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, designar como representantes titulares y suplentes de la Corporación en la Junta de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves y su Entorno, a D. Diego Marín Ayllón y suplente D. Antonio Damián López Toro, por

el PSOE; y representante D. José Miguel Marín Marín y suplente D. Pedro Miguel Ortega González, por IU.

A continuación la portavoz del PP, señala el error en el mismo PUNTO TERCERO, en el apartado del acuerdo de la Sociedad Municipal ISTANDEI, al transcribirse que fue sometido a votación la composición del Consejo de administración de dicha sociedad y no fue así, al no proceder en esta sesión sino en la propia Junta de la sociedad ISTANDEI.

Y no formulándose ninguna observación más, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO. APROBACION CUENTA GENERAL LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2.014.

La Secretaria da cuenta de que tras el informe favorable (2 votos a favor de IU y 2 abstenciones (PSOE y PP) adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión del 16/04/15 de la Cuenta General de los Presupuestos del 2.014, una vez expuesta al público publicándose el edicto en el B.O.P. nº 106 de fecha 04/06/15, durante el período de exposición al público del 05/06/15 al 01/07/15, no se han presentado reclamaciones. Procediendo su aprobación por los miembros del Pleno de la Corporación si así lo estiman.

El portavoz de IU resalta la importancia de aprobación de la Cuenta General de los Presupuestos municipales, informando que se ha cerrado el 2.014 con un remanente de tesorería superior a 500.000€, remanente que posibilita financiar inversiones, formalizar préstamos, etc.; y que de no aprobarse dichas cuentas se vería afectado las transferencias que recibimos tanto del Estado como de la CCAA.

El Alcalde señala que el remanente de tesorería no proviene solo del ejercicio 2.014 sino de años anteriores, y no supone una liquidez inmediata al Ayuntamiento. Comenta

que en la aprobación inicial de esta Cuenta General el PSOE se abstuvo, y que ahora también se van a abstener.

Surgiendo acto seguido debate respecto a la minoración de los ingresos del ejercicio 2.015 por la bajada de impuestos.

En la Comisión Informativa de Hacienda ha sido informado favorablemente con 1 voto a favor de IU, y 3 abstenciones (2 del PSOE y 1 del PP).

Y tras someterse de nuevo a votación se aprueba con 4 votos a favor de IU, y 5 abstenciones (4 del PSOE y 1 del PP) la Cuenta General de los Presupuestos 2.014.

PUNTO TERCERO. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MÁLAGA.

El Sr. Alcalde manifiesta que recibido escrito del Ministerio de Economía y Hacienda, nos solicitan la adopción del acuerdo de designar el **municipio** representante, en la **RENOVACIÓN CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MÁLAGA.**

Sometiendo a la consideración del Pleno la propuesta de nombrar a ISTÁN como municipio representante de los Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, miembro del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y tras someterse la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes el **acuerdo de nombrar al municipio de ISTÁN representante de los Ayuntamientos de**

la provincia de menos de 20.000 habitantes, como miembro del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga.

PUNTO CUARTO. RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Pleno la aprobación de la ratificación del Decreto nº 160 de la Alcaldía, de fecha 22/04/15 emitido por D. José Miguel Marín Marín, siendo el texto el siguiente:

“DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, por Procedimiento Ordinario 245/2015, del recurrente D. Bastians Hendriks, por la Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo del 30/01/2.015 del expediente administrativo nº 197/2014, por denegación de una licencia de primera ocupación.

Visto lo dispuesto en el art. 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

.Otorgar la representación y defensa a cualquiera de los Letrados del SEPRAM de la Excm. Diputación Provincial.

.Notificar el presente Decreto a la Excm. Diputación Provincial de Málaga (SEPRAM) para su conocimiento y efectos.

. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

Istán a fecha de firma electrónica.”

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del Decreto anterior.

PUNTO QUINTO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA.

No hay asuntos a tratar en este punto del orden del día.

PUNTO SEXTO. DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número del número 258 al 334.

Procediendo el Sr. Alcalde a dar cuenta expresamente de los Decretos emitidos el nº 286, respecto a la designación de instructor titular y suplente en los procedimientos sancionadores y el órgano competente para su inicio, tramitación y resolución, y su subsanación mediante decreto 341. El Decreto nº 289 en relación al nombramiento de D. Salvador Osorio Anaya como coordinador Jefe de la Agrupación de Voluntarios de P. Civil. El Decreto nº 322 de delegación de funciones de Secretaría por vacaciones de la titular en D. Juan Villalba Morito.

PUNTO SÉPTIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Por parte del concejal D^a Mónica Márquez Lara se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones a realizar en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de: CULTURA Y EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FIESTAS.

Comentando entre otros la presentación en Istán y en Marbella, del libro de D. Pedro Gómez Gómez, con la entrega de este Ayuntamiento de una placa en agradecimiento. Informa de la donación de unos libros por la Diputación P. de la generación del 27 para la biblioteca municipal, de la formación de la Junta de Festejos.

Y respecto a la delegación de juventud, comenta la extrañeza de que no se haya regularizado tras una “sentencia” de agosto del 2.014 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, los contratos de las monitoras socioculturales, en relación a regularización de su jornada real de trabajo, tras la reforma legales del 2.011 respecto a que “ la jornada general de trabajo del personal del sector público no podrá ser inferior a 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en computo anual”, informando que se está trabajando en ello.

Y por último toma la palabra el Sr. Alcalde, que procede igualmente a dar cuenta de determinadas actuaciones y actividades futuras, haciendo constar en acta su transcripción, siendo la siguiente:

“AYTO DE ISTAN PLENO ORDINARIO 5 DE AGOSTO

INFORMES DE ALCALDE

1º El 17 de julio estuve reunido en Málaga acompañado por la secretaria del Ayto Maria Ángeles y la Abogada Marta con el Gerente Territorial del Catastro Francisco Pérez Vivar.

- Estuvimos viendo la forma de devolver a los propietarios de los garajes los importes indebidos del IBI, por la errónea valoración que en su día se hizo, en principio vamos a solicitar la anulación del acuerdo y después presentaremos un recurso ante el Catastro, la respuesta de este recurso puede tardar sobre 2 años.
- Se nos informo de la Sentencia del Supremo de 30 de mayo de 2014 sobre los suelos urbanizables que no cuentan con ordenación detallada. Hemos solicitado al equipo técnico de Mancomunidad que nos informe de todos los suelos que en estos momentos se encuentran en esta situación, para enviarlo al Catastro antes de octubre para que la Gerencia del Catastro proceda a la Planificación de los procedimientos simplificados con efectos al 1 de enero del 2015.

2º Hemos recibido en el Ayuntamiento un paquete desde AUSTRALIA, lo envía Consuelo Sánchez, es la hija de un antiguo maestro de escuela que estuvo dando clase en Istán desde 1960 hasta 1968 su nombre era Luis Sánchez Cuñat, este señor en aquella época escribía artículos para la prensa y su hija una vez fallecido el padre a querido enviarnos todos los recortes y fotos que ha encontrado de Istán.

3º Comunico al Pleno que hemos paralizado la construcción de la Pista de Padel, seguimos pensando que donde se quería construir no era el lugar adecuado para ello, incluso nos han informado los técnicos que su construcción no estaba prevista con carácter provisional para otro día poder trasladarla, sino que era con carácter permanente.

4º Durante el día 26 y 27 de junio se celebró la "RECREACIÓN HISTORICA, SUBLEVACIÓN 1568 ISTAN", este Alcalde y el equipo de Gobierno, agradecemos la implicación del todo el pueblo en esta representación y lo bien según las criticas que ha salido todo, agradecer especialmente a todos los actores que han participado, a las costureras, a los trabajadores del Ayto. incluidos la policía Local, a los voluntarios de Protección Civil, al Consorcio de Bomberos que estuvieron presentes los dos días, a todas las asociaciones que colaboraron en las casas y decorados, al Ayuntamiento de Alozaina que nos

dejaron las casas, en definitiva a todos y cada una de las personas que hicieron posible que este acto fuera un éxito.

5º Se informa que hemos renovado el contrato de telefonía con la compañía VODAFONE, ahora se llama RED DE EMPRESAS BONO COMPARTIDO, la media que estábamos pagando hasta ahora por los teléfonos era de 367,74€, con esta nueva tarifa y según los cálculos que nos ha presentado la compañía pagaremos mensualmente 250,65€ aproximadamente.

6º Se ha inscrito al Ayuntamiento de Istán, en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS, siendo obligatoria hasta ahora no se había hecho esta inscripción, esto implica que cada vez que se comienza una obra hay que aperturar el Centro de Trabajo.

7º Informó que el monitor deportivo Diego Miguel Marín Díaz, asistirá durante los días del 10 al 14 de septiembre a unas jornadas a celebrar en el municipio italiano de TERNI, esto esta organizado por la Diputación Provincial de Málaga, han escogido a 14 monitores en la provincia que hayan participado en programas deportivos en la naturaleza.

8º Se ha firmado con la aseguradora PREMAP, un contrato para la Prevención de Riesgos laborales, donde también se incluye los reconocimientos médicos para los trabajadores.

9º La contratación del bar de la piscina había quedado desierto en 2 publicaciones que se hicieron, después del plazo último de presentación se interesaron varias familias en su explotación, al final se hizo el contrato con Maria del Carmen Pérez Rodríguez, a partir del 1 de julio hasta el 20 de septiembre, el precio final acordado para este periodo ha sido de 800€ más el IVA.

10º A los miembros de Protección Civil se le ha entregado BONOS para el disfrute de la piscina, se ha hecho en 3 bloques según en los eventos en los que hayan participado, + de 10 eventos al año, entre 5 y 10 eventos y – de 5 eventos.

11º Se informa que en la nomina de agosto se va a pagar todas las reclamaciones que han realizado los trabajadores por la aplicación incorrecta del porcentaje de la jornada a tiempo parcial.

12º Se informa que el día 14 de julio se constituyó la Comisión de Vigilancia tal y como se recoge en el Convenio Colectivo, por parte de los trabajadores estará compuesta por: Joaquín Rodríguez Macias, David Doña Naranjo y Salvador Domínguez Ortega, por parte del Ayuntamiento estará compuesta por el Alcalde Diego Marín Ayllón y 2 vocales Mónica Márquez Lara (PP) 1º Teniente de Alcalde y Carmen González Castro (PSOE) 2º Teniente de Alcalde.

13º La RPT ya esta aprobada definitivamente una vez que salió publicada en el BOP y no hubo reclamaciones al respecto, sin embargo este equipo de gobierno ha decidió que de momento no se va a aplicar acogiéndonos al acuerdo del Pleno donde se dijo que su aplicación dependería de la existencia del correspondiente crédito presupuestario y además nosotros hemos pedido un estudio económico del coste real de la aplicación de la RPT.

14º Se informa que posiblemente la semana próxima se reúna la comisión de vigilancia para valorar y establecer el orden de todas las personas que se han inscrito en las bolsas de trabajo.

15º Durante los días 24 y 25 de julio se ha desarrollado la XXX EDICION de las 24 horas deportivas, entre todas las actividades que se han desarrollado han participado 1.292 personas, como Alcalde y Concejal de Deportes, agradezco la participación de todos y cada una de las personas que han participado en algunas de ellas, agradecer la participación de Protección de Civil, la Policía local, la Guardia Civil, los trabajadores del Ayuntamiento, al Ayuntamiento de Marbella por su participación directa con varias parejas e Policía local y muchos miembros y coches de Protección Civil en la carrera de ciclismo, a la casa de la Juventud, a la Asociación La Garza, al club COMA, a BIKE STATION, a ALOHA BIKE, al C.A. SAN PEDRO, muy especialmente a los 35 colaboradores que forma voluntaria incluyendo a los miembros del equipo de gobierno han hecho posible que estas 24 horas sean un gran éxito en todos los aspectos”.

PUNTO DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz de IU, y le corrige a la portavoz del PP, en relación al informe respecto a la “sentencia” de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el error en la expresión “sentencia”, siendo lo correcto una instrucción de un órgano administrativo (ya que solamente los jueces emiten sentencia), y aclara que la regularización de los contratos a la jornada real, también afecta a las limpiadoras y monitoras del centro de día.

Aclara en relación al informe del Sr. Alcalde respecto a la reclamación de varios trabajadores, que lo que solicitaban eran el pago de la actualización del IPC de varios años, como consecuencia de la sentencia favorable en parte, de la reclamación de varias limpiadoras del Ayuntamiento, desestimándose el pago de un Complemento Específico no pactado por el Ayuntamiento y estimándose el pago de la subida IPC de varios años.

A continuación el portavoz de IU, procede a formular nuevas preguntas y ruegos:

1º. Recibido varias quejas de vecinos por el acceso al teatro municipal por la rampa exterior, y no por la puerta de acceso al Ayuntamiento, pregunta ¿si es por seguridad, recordándoles que disponemos de cámaras de seguridad; o por qué otro motivo?.

Contesta el Sr. Alcalde ésta y las siguientes preguntas, antes de finalizar la sesión, aunque se transcribe en este punto la respuesta. Respondiendo que ha sido una decisión del nuevo equipo de gobierno, al considerar que aunque existen cámaras de seguridad no son suficientes en el caso de grandes afluencias; informando que no se cuenta a fecha actual con el certificado de seguridad del teatro municipal (pendiente de su próxima emisión según los técnicos) solicitado en su día, al igual que el del edificio de salas usos múltiples del colegio.

2º. En relación a la celebración de las 24 horas deportivas:

-¿Quién montó la barra en el campo de fútbol 7?

Contesta que los actuales adjudicatarios del bar de la piscina municipal se lo solicitaron a última hora el mismo día de la celebración y se le autorizó.

-Solicita informe de la Secretaría-Interventora respecto a la recepción de las obras del campo de fútbol, o en su caso si la empresa autorizó su uso, y ¿quién se hacía responsable de los daños en su caso?.

Contesta que la secretaria emitirá el informe correspondiente, y que sí se contaba con la expresa autorización de la empresa y con el visto bueno de los técnicos municipales. Siendo incluso según manifestó la propia empresa beneficioso el disfrute de dichas instalaciones para mayor asentamiento del terreno.

- .Solicita informe de la Secretaría-Interventora de las cuentas del gasto y sus partidas.

Contesta que cuando estén elaboradas se le remitirá.

-3º. En relación a la pista de padel, solicita informe de la Secretaría-Interventora respecto a la legalidad de la paralización o suspensión de dicha obra, cuando estaba el contrato firmado. Aclarando respecto al informe de los técnicos de que si era una pista de padel

definitiva, que lo llevaba es una base de hormigón y encima la estructura, e igual que se monta se desmonta.

Contesta, sin perjuicio de que la secretaría emite el informe correspondiente, de que la empresa incumplió los plazos para su ejecución y se ha llegado a un acuerdo mutuo de resolución del contrato.

-4º. Solicita informe de la Secretaria-Interventora en relación a la posibilidad del uso de un vehículo de la Policía Local por persona ajena Corporación y no policía local.

Contesta que se emitirá.

-5º. Situación actual de la concesión administrativa del Hotel Municipal, ¿se ha concedido una prórroga y si es así, no es el Ayuntamiento el órgano competente para ello?

Contesta que no existe prórroga ninguna ni ningún documento o acuerdo posterior a lo existente, simplemente informa de una toma de contacto con el adjudicatario, el cual manifestó que iba a cumplir con el contrato.

-6º. Solicita copia del contrato del Bar de la Piscina Municipal.

Contesta que se le entregará.

-7º. Pregunta por los motivos del anuncio y cancelación posterior del teatro evangelista que iba a actuar en la plaza del pueblo.

Contesta la portavoz del PP, antes de finalizar la sesión, pero transcribiéndose en este punto, que le ofrecieron esta actuación en la piscina municipal, actuación que se estaba llevando por varios pueblos y que no era ni religiosa ni ofensiva, pero que a última hora, una hora antes le comunicaron verbalmente su cancelación por motivos de salud, informando a los allí presentes y poniendo un cartel a última hora. Quedando pendiente de volver próximamente.

-8º. Solicita Informe complementario de la Secretaría-Interventora al emitido en su día, en relación a la existencia de crédito o modificación presupuestaria, de la partida de las retribuciones de los miembros de la Corporación municipal.

Contesta que se le entregará.

-9º. Las obras del carril de Galindo que se dejaron preparadas para su comienzo, ¿ se van a llevar a cabo y cómo?.

Contesta que están pendientes de su ejecución, a la espera de evaluar la disponibilidad presupuestaria, ya que las obras del camino viejo de Istán han tenido un sobrecoste pendiente de evaluar; así como un exceso en las obras del césped del campo de fútbol por una factura de hormigón que no entra en la subvención.

-10º. Solicita que la Secretaria-Interventora les entregue copia de los contratos firmados de la telefonía móvil.

Contesta que se le entregará.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del PP, y solicita disculpas al portavoz de IU (el cual manifiesta no ser necesario), por el uso incorrecto de la expresión “sentencia” anterior, aclarando que efectivamente era una Instrucción de la Inspección de Trabajo, y que el sentido de su informe anterior no era otro que manifestar su extrañeza en tanto no se había regularizado los contratos de estas monitoras que no estaban bien y que ahora sí se estaba haciendo.

Y finalmente el Sr. Alcalde comenta en relación a los escritos de las reclamaciones de varios trabajadores, que efectivamente es consecuencia de la sentencia de la reclamación de varias limpiadoras del Ayuntamiento; y que estamos regularizando. Sin embargo consultado con la asesora laboral la procedencia del pago de esta subida del IPC al resto de la plantilla municipal nos comenta su improcedencia por imperativo legal y sí el reconocimiento exclusivo a las limpiadoras por fallo de la sentencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su inicio, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo: Diego Marín Ayllón.